

Información de Interés Público

El Partido Revolucionario Institucional (PRI), en su calidad de sujeto obligado en materia de transparencia, considera de interés público toda información relacionada con el ejercicio de recursos públicos, la integración de sus órganos de dirección, sus procesos internos de selección de candidaturas, programas de capacitación política, actividades de promoción de la participación ciudadana, plataformas electorales, informes financieros y mecanismos de rendición de cuentas. La publicación de esta información permite a la ciudadanía conocer, evaluar y dar seguimiento al desempeño institucional del partido, fortaleciendo los principios de transparencia, máxima publicidad, participación democrática y rendición de cuentas.

■

